



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Monterrey Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción V , 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, informamos lo conducente:

ANTECEDENTES:

La Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 45 determina la facultad del Ayuntamiento de resolver la creación de comisiones, señalado los asuntos de que deban ocuparse, los miembros integrantes, las formas de participación de la comunidad, la periodicidad de sus sesiones y como rendirán sus informes.

En base a lo expuesto esta Comisión, les informa que el Gobierno del Estado de Nuevo León, brindó al Municipio de Monterrey, 405 radios portátiles motorolas, modelo XTS1500, en banda de 800MHZ, configurando con software Smartzone, encriptación Apco 25 9600 digital, incluyen; antenas, baterías y cargadores, así como 170 radios móviles, modelo XTL1500, en banda de 800MHZ, configurando con software, encriptación Apco 25 9600 digital, incluyen antenas, cables de alimentación y micrófonos, de los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	RADIOS MOVILES	RADIOS PORTATILES	TOTAL
SEGURIDAD PÚBLICA	108	307	415
VIALIDAD Y TRÁNSITO	56	82	138
PROTECCIÓN CIVIL	6	16	22



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

TOTAL	170	405	575
--------------	------------	------------	------------

Por lo anteriormente señalado, los integrantes de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, informamos lo expuesto ante este cuerpo Colegiado:

ACUERDO:

ÚNICO: Publíquese el presente informe en la Gaceta Municipal y en el portal de internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 04 de julio del 2011
LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA
ALVAREZ
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES
MIER
SECRETARIO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VOCAL**